

## Sobre las indemnizaciones a los ex prisioneros políticos

A primera vista, el siguiente Cuadro I relativo a las indemnizaciones que el gobierno de la socialista Michelle Bachelet otorgaría a los ex prisioneros políticos y sus viudas según carta del Obispo Alejandro Goic de fecha 17/XII/2015, parece totalmente arbitrario. De hecho, los tramos etarios que figuran en el cuadro no están basados en ninguna estadística de esperanza de vida de los chilenos y mucho menos de los ex prisioneros políticos, las cuales son probablemente inferiores debido a los daños físicos y psicológicos provocados por la prisión política y tortura, además de sus secuelas de distinta índole.

Cuadro I: Monto bono reparatorio

	<b>Titular vivo</b>	<b>Cónyuge Sobreviviente</b>	<b>Total Beneficiarios</b>	<b>Bono Inicial</b>	<b>Bono Final</b>	<b>Bono Total</b>
44 años o menos	374	16	<b>390</b>	1.000,00 0	2.000.00 0	<b>3.000.000</b>
45 a 54 años	2.917	188	<b>3.105</b>	1.000,00 0	4.000.00 0	<b>5.000.000</b>
55 a 64 años	9.508	1.021	<b>10.529</b>	1.000,00 0	5.500.00 0	<b>6.500.000</b>
65 a 74 años	11.299	1.914	<b>13.213</b>	1.000,00 0	7.500.00 0	<b>8.500.000</b>
75 años o más	5.645	2.824	<b>8.469</b>	1.000,00 0	9.000.00 0	<b>10.000.000</b>
<b>Total</b>	<b>29.743</b>	<b>5.963</b>	<b>35.706</b>			

El "bono inicial" corresponde al bono único reparatorio conforme la ley N°20.874, el cual se debe comenzar a pagar en el mes de diciembre de 2015, por el Instituto de Previsión Social.

De hecho, los tramos etarios del Cuadro 1 no consideran para absolutamente nada las expectativas de vida de los chilenos según su año de nacimiento, información de la cual dispone el gobierno a través del Instituto Nacional de Estadísticas:

**Esperanza de vida al nacer (en años) por periodo y sexo.  
Chile, 1950-2025**

Periodo	Sexo		
	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
1950-1955	54,80	52,91	56,77
1955-1960	56,20	53,81	58,69
1960-1965	58,05	55,27	60,95
1965-1970	60,64	57,64	63,75
1970-1975	63,57	60,46	66,80
1975-1980	67,19	63,94	70,57
1980-1985	70,70	67,38	74,16
1985-1990	72,68	69,59	75,89
1990-1995	74,34	71,45	77,35
1995-2000	75,71	72,75	78,78
2000-2005	77,74	74,80	80,80
2005-2010	78,45	75,49	81,53
2010-2015	79,10	76,12	82,20
2015-2020	79,68	76,68	82,81
2020-2025	80,21	77,19	83,36

FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas, Proyecciones y Estimaciones de Población, Total País, 2004

Los años de este cuadro estadístico que son relevantes para los ex prisioneros políticos son principalmente los que van del 1950 al 1980.

Solamente los chilenos que nazcan entre los años 2020 y 2025 –entre 5 y 10 años más– llegarían en promedio (hombres y mujeres) a los 80,21 años; los hombres a 77,19 años y las mujeres a 83,36.

El Cuadro 2 que incluye la carta del Obispo Goic, muestra los números de años que tendrán que transcurrir a partir del 2016 para que el Estado de Chile les pague a los ex prisioneros políticos, según sus edades, las distintas cuotas indemnizatorias que propone el gobierno de la socialista Michelle Bachelet:

Cuadro II: Cuotas según edad

Edad del Beneficiario	Cuotas anuales a Pagar el Bono Final	Año de pago de 1a Cuota
80 años o más	1	2016
79	2	2016
78	3	2016
77	4	2016
76	5	2016
75	6	2016
74	7	2016
73 o menos	8	2016

Cada lector que sea ex prisionero político puede hacer sus cálculos a la luz de la esperanza de vida estimada por el Instituto Nacional de Estadísticas que se incluye más arriba y este Cuadro II.

En cuanto al Cuadro I incluido en la carta del Obispo Goic, cabe destacar que a mayor edad, los ex prisioneros políticos recibirían una indemnización mayor, lo que en principio parece razonable y muy cristiano si se está de acuerdo con la idea de que “hay que ayudar más a los más viejos”. Sin embargo, no se trata de ayudar a nadie. Tampoco de caridad cristiana. De lo que se trata es determinar una reparación por igual para todos y sin discriminaciones, ante la imposibilidad de hacerlo caso por caso. En este sentido, la propuesta indemnizatoria del gobierno es arbitrariamente discriminatoria.

En efecto –a modo de ejemplo y en el caso más extremo–, a los ex prisioneros políticos más jóvenes se les asigna una reparación unas tres veces menor que la asignada a los ex prisioneros políticos de mayor edad, según el Cuadro I. De hecho, a aquellos de 44 años o menos se les asigna sólo un 33.33% de la reparación asignada a los de 75 años o más. ¿Cuál

es la justificación para esta diferencia y las otras diferencias que figuran en el Cuadro I, aunque se hubieran considerado las esperanzas de vida estimadas por el Instituto Nacional de Estadísticas? Ninguna. Absolutamente ninguna.

Por tanto, en lo esencial, la propuesta del gobierno viola el principio de igualdad ante la ley consagrado por la Constitución vigente en tanto que discrimina por tramos de edad y sin justificación alguna a los ex prisioneros políticos de la dictadura.

Al respecto, cabe preguntarse: ¿Es que el Obispo Goic, un hombre inteligente, no se dio cuenta de ello y, por tanto, no alzó su voz para ponerlo de manifiesto? –Sólo él sabe.

Sin embargo, hay más y ello revela una clara intención política de los tramos etarios propuestos por el gobierno. Por ejemplo, en el tramo de 65 a 74 años del Cuadro I hay actualmente 11.299 ex prisioneros políticos vivos y en el tramo de 75 años o más, hay sólo 5.645 de ellos vivos.

Estas cifras son en extremo interesantes pues si se divide la primera por 2, tenemos  $11.299 : 2 = 5.649,5$  o 5.650 ex prisioneros políticos –para redondear.

Con una diferencia de 5 ex prisioneros políticos, esta cifra de 5.650 ex prisioneros políticos es para todos los efectos prácticos equivalente a los 5.645 ex prisioneros políticos en el tramo de 75 años o más.

En otros términos, el número de ex prisioneros políticos en el tramo de 65 a 74 años se reduce –por fallecimiento– prácticamente a la mitad en el tramo de 75 años o más.

Habida consideración de lo anterior, el Cuadro I no es tan arbitrario después de todo pues conlleva una clara apuesta o intención política del gobierno, a saber: Que la mitad de los ex prisioneros políticos en el tramo de los 65 a 74 años se muera antes de cumplir los 75 años según se deduce de los datos incluidos en el Cuadro I. ¡Así de simple! Con ello se evita pagarles la indemnización y se les pagaría sólo el 60% de ella a unas cuantas viudas, siguiendo lo establecido en la Ley 20.874.

¿Quién dijo que los representantes del gobierno en la Mesa de Alto Nivel eran imbéciles? Por lo menos, ¡no ellos!

¿Es que el Obispo Goic, un hombre inteligente, tampoco se dio cuenta de esto? –Nuevamente, sólo él sabe.

¿Y cómo se van a pagar las indemnizaciones propuestas? Según el Cuadro II y el Cuadro I de más arriba, a la mitad de los ex prisioneros políticos sobrevivientes del tramo de 65 a 74 años –los que por lo menos tengan 75 años el año 2016–, se les va a pagar en cuotas una indemnización de 9 millones de pesos en 6 años, a razón de 1 millón 500 mil pesos anuales –unos 125 mil pesos mensuales– hasta que cumplan los 81 años, si es que los llegan a cumplir.

Esta edad de 81 años es una a la cual no llegarían en promedio ni siquiera los chilenos y las chilenas que nazcan entre los años 2020 y 2025 según el Instituto Nacional de Estadísticas, el cual estima que tales chilenos y chilenas todavía por nacer vivirán en promedio 80,21 años –77.19 años en el caso de los hombres y 83,36 en el de las mujeres, según ya se ha mencionado más arriba.

Los lectores que sean ex prisioneros políticos –y que todavía estén vivos, por supuesto– pueden determinar cuántos años necesitarían vivir para recibir el total de la indemnización que les ofrece el gobierno.

Uno de los misterios de la propuesta del gobierno que es patente en el Cuadro II es por qué los ex prisioneros políticos de 73 a 79 años necesitan vivir hasta los 81 años para recibir el pago completo de la indemnización propuesta en circunstancias que a los de 80 años se les pagaría completa el año 2016. ¿Será porque contrariamente a lo estimado por el Instituto Nacional de Estadísticas tienen mayores expectativas de vida? Como se trata de un misterio, a lo mejor el Obispo Goic lo podría explicar, a menos que se trate de un misterio divino, por supuesto.

Lo que está claro, es que el gobierno de la socialista Michelle Bachelet está apostando a que los ex prisioneros políticos se mueran y así no

pagarles la indemnización a que tienen derecho según las normas internacionales suscritas por Chile.

Según la propuesta del gobierno, los únicos ex prisioneros políticos que pueden tener alguna esperanza de que se les pague su exigua indemnización, determinada arbitraria y discriminatoriamente, son aquellos que se encuentran en los tramos de menos edad en el Cuadro I y II. Si es que no fallecen antes.

En cuanto al Obispo Goic, cabe notar que en su carta ya citada –la cual merece análisis aparte–, se despide diciendo que “ruega al Señor de la Vida y de la Justicia por todos”.

¿Será porque no hay justicia en esta vida y hay que esperar que la haya en alguna otra, si es que la hay, según la creencia del obispo?

¡Otro misterio!

Lo único cierto es que el gobierno de la socialista Michelle Bachelet ha embaucado a los ex prisioneros políticos que sentó a la Mesa de Alto Nivel y lo logró con la aquiescencia del Obispo Goic, a menos que éste no se diera cuenta.

Germán F. Westphal  
Ex Prisionero Político  
Valdivia, 1973

N.B. La carta del Obispo Goic está disponible en el siguiente sitio del Comité Nacional de Huelga de Hambre de los Ex Prisioneros Políticos de Chile y Familiares: <http://tinyurl.com/ObispoGoic-17-XII-2015>